

PL/4444/EXP/ES/2015	CLAVE: P-SA-18
FECHA DE EMISIÓN:	05/05/2020
REVISIÓN: 0	05/05/2020
PROXIMA REVISIÓN	05/05/2025

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL<mark>, S</mark>EGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

XVIII. INFORMES DE DESEMPEÑO

# SASISOPA

## **ELEMENTO XVIII**

## INFORMES DE DESEMPEÑO

REVISADO POR:

Gamaliel Chavarría REPRESENTANTE TÉCNICO APROBADO POR:

Sergio Lechuga MÁXIMA AUTORIDAD





PL/4444/EXP/ES/2015	CLAVE: P-SA-18
FECHA DE EMISIÓN:	05/05/2020
REVISIÓN: 0	05/05/2020
PROXIMA REVISIÓN	05/05/2025

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL<mark>, S</mark>EGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

#### XVIII. INFORMES DE DESEMPEÑO

### Contenido

Obj	ietivo	3
_		
5.2	Contenido del Informe de Evaluación del Desempleo	
5.3	Comunicación de resultados	4
5.4	Entrega del IED a la ASEA.	4
Reg	gistros	5
Refe	ferencias	5
Con	ntrol de cambios	5
	Alc Res 3.1 3.2 Des 5.1 5.2 5.3 5.4 Res	Contenido del Informe de Evaluación del Desempleo





PL/4444/EXP/ES/2015	CLAVE: P-SA-18
FECHA DE EMISIÓN:	05/05/2020
REVISIÓN: 0	05/05/2020
PROXIMA REVISIÓN	05/05/2025

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL<mark>, S</mark>EGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

XVIII. INFORMES DE DESEMPEÑO

#### 1. Objetivo

Establecer el lineamiento para asegura<mark>r la ela</mark>boración, comunicación y entrega periódica del Informe de Evaluación del Desempeño (IED), del Sistema de Administración de la estación de servicio en Materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección del Medio Ambiente a las autoridades competentes.

#### 2. Alcance

Aplica a los Informes de Evaluación de Desempeño del SASISOPA, que genere la estación de servicio en forma periódica.

#### 3. Responsabilidad

#### 3.1 De la Dirección

- a. Determina qué medios son aplicados para comunicar los aspectos relevantes del IED
- b. Autoriza los contenidos de las comunicaciones respecto al IED
- c. Autoriza la entrega del IED a las autoridades y, si aplica, a otras partes interesadas.

#### 3.2 Del Representante Técnico.

- a. Recabar la información requerida para el IED
- b. Elaborar el Informe de Evaluación de Desempeño.
- c. Proponer a la Dirección los contenidos y formatos de las comunicaciones respecto al desempeño de la organización.

#### 4. Definiciones.

- **4.1 Auditoría:** Examen sistemático para determinar si ciertas actividades y el resultado de éstas cumplen con lo planificado y si esto se ha implementado eficazmente, así como si es adecuado para alcanzar la política y los objetivos de la organización;
- **4.2 Conformación del Sistema de Administración:** Conjun<mark>to documental de los</mark> elementos mínimos que contiene el Sistema de Administración de la estación de servicio, de acuerdo con lo previsto en la Ley y en los presentes Lineamientos:
- **4.3 Desempeño:** Resultados de la operación y funcionamiento de la organización de la estación de servicio respecto a las actividades, procesos y servicios;
- 4.4 Hallazgo: El resultado de evaluar la evidencia contra un Criterio;
- 4.5 Implementación del Sistema de Administración: La puesta en funcionamiento, de forma gradual, por parte de la estación de servicio de los elementos del Sistema de Administración durante cada una de las Etapas de Desarrollo (Operación y desmantelamiento), conforme al Programa de Implementación correspondiente.
- **4.6 IED:** Informe de Evaluación de Desempeño del sistema de administración de la seguridad industrial, seguridad operativa y protección del medio ambiente de la estación de servicio.
- **4.7 Programa de Implementación:** Documento que establece las actividades y los tiempos necesarios para la implementación de la totalidad de cada uno de los elementos que componen el Sistema de Administración de la estación de servicio.
- **4.8 Sistema de Administración:** Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, previsto en el Capítulo III de la Ley.



P-SA-18 Rev.0, 05/05/2020 Pág. 3 de 5



PL/4444/EXP/ES/2015	CLAVE: P-SA-18
FECHA DE EMISIÓN:	05/05/2020
REVISIÓN: 0	05/05/2020
PROXIMA REVISIÓN	05/05/2025

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL<mark>, S</mark>EGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

XVIII. INFORMES DE DESEMPEÑO

#### 5. Desarrollo

#### 5.1 Elaboración del Informe de Evaluación del desempeño.

El Representante Técnico elabora IED, considerando al menos:

- a. Los resultados del monitoreo de los objetivos, metas e indicadores de SISOPA, incluyendo aquellos cuya medición se implementa en cumplimiento de las disposiciones que la Agencia emita.
- b. Los resultados de las visitas de control a las diferentes áreas de la organización de la estación de servicio.
- c. Los resultados de evaluaciones de desempeño anteriores.
- d. Los requerimientos que emitan las autoridades competentes para el desarrollo de informes de evaluación de desempeño.
- e. Los Informes y las bitácoras de seguimiento de los diferentes elementos del SA.

#### 5.2 Contenido del Informe de Evaluación del Desempleo

El IED considera como mínimo:

- a. Datos e información para la identificación de la estación de servicio.
- b. El cumplimiento de los objetivos y metas
- c. La valoración del desempeño en la implementación del Sistema de Administración con base en los resultados de la medición de los indicadores establecidos.
- d. Cualquier observación de las desviaciones a los mecanismos establecidos en las DACG SASISOPA Expendio al Público.
- e. El listado de acciones que son tomadas para corregir las desviaciones de los objetivos y metas inicialmente considerados (de ser el caso).

#### 5.3 Comunicación de resultados.

La Dirección determina qué medios son aplicados para co<mark>municar los aspectos</mark> relevantes del IED al personal al que es comunicada la información.

- a. Autoriza los contenidos de las comunicaciones respecto al IED.
- b. Autoriza la entrega del IED a las autoridades y, si aplica, a otras partes interesadas.
- c. El Representante Técnico propone a la Dirección los contenidos y formatos de las comunicaciones respecto al desempeño de la organización, utilizando para ello los siguientes medios:
- d. Procedimiento de comunicación, participación y consulta P-SA-07.
- e. Medios de comunicación seleccionados, como tablero de noticias, oficios, reuniones con el personal, correos electrónicos, entre otros.

#### 5.4 Entrega del IED a la ASEA.

En cumplimiento al art. 37 de las DACG de SASISOPA, una vez concluida la implementación para dar seguimiento a la operación del Sistema de Administración se debe presentar a la Agencia, en el primer trimestre de cada año, un informe anual de resultados del año inmediato anterior para el seguimiento al Desempeño del Sistema de Administración, para ello se pueden utilizar:

a. Formatos publicados por la ASEA en el portal gob.mx.





PL/4444/EXP/ES/2015	CLAVE: P-SA-18
FECHA DE EMISIÓN:	05/05/2020
REVISIÓN: 0	05/05/2020
PROXIMA REVISIÓN	05/05/2025

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIA<mark>L, S</mark>EGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

#### XVIII. INFORMES DE DESEMPEÑO

b. Requisitos de entrega establecidos en Disposiciones Administrativas publicadas por la Agencia.

#### 6. Registros

- 6.1 Informe de Evaluación del desempeño.
- **6.2** Bitácoras de las visitas de control de la implementación de los procedimientos técnicos y administrativos especificados en las DACG SASISOPA Expendio al Público.

#### 7. Referencias

- 7.1 P-SA-03, Requisitos legales.
- **7.2** P-SA-04, Objetivos, metas e indicadores.
- 7.3 P-SA-07, Comunicación, participación y consulta.
- 7.4 P-SA-08, Control de documentos y registros.
- **7.5** P-SA-14, Monitoreo, Verificación y Evaluación.
- 7.6 P-SA-15, Auditorías.
- 7.7 P-SA-17, Revisión de resultados.
- 7.8 Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos.

#### 8. Control de cambios

No	de	Fecha	de	Concepto o parte del documento que ha sido modificado sobre la	
Revisión	า.	Revisión	`	anterior revisión.	
	1				
	W				

